



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Aprobada por Resolución 1083 de 1983 y Resolución 2639 de 1983 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Resolución 1830 de 2002 M.E.N.

Código 0

Jorge Armando Castiblanco Cuervo

El Caudal de

Ingeniero Industrial

C.C. 1.072.643.099 de Cúcuta

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C.

a las 25 horas del mes de Octubre de 2013




Rector General


Rector General


Rector General

Escuela Colombiana de Carreras Industriales



Su Institución Universitaria

ACTA DE GRADO No. 070

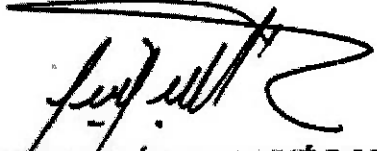
REPÚBLICA DE COLOMBIA

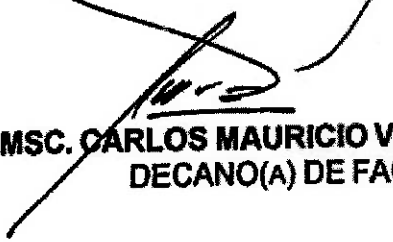
**ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.**

En Bogotá D.C., a los 25 (Veinticinco) días del mes de Octubre de 2013 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo las 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO**, identificado(a) con la C.C. No. **1072643973** expedida en Chía, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el(la) **PROYECTO** titulado(a) **PROPUESTA DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL ÁREA DE GERENCIA DE LA EMPRESA JUVARPA LTDA**, obteniendo una calificación de 4.6 (Cuatro Punto Seis) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERO INDUSTRIAL**.

Para constancia se firma la presente.


DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR


ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL


MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO(A) DE FACULTAD

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en sus municipios las

Universidad ECCJ

Resolución No. 13070 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a
Jorge Armando Castiblanco Cuervo

C.C. 7.072.643.973 de Cúcuta

El título de

Especialista en

Producción y Logística Internacional

En cumplimiento de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 30 días del mes de Octubre de 2014.



[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Rector

[Signature]
Decano de Facultad

ACTA DE GRADO No. 003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

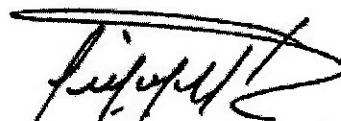
**UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

En Bogotá D.C., a los 30 (Treinta) días del mes de Octubre de 2014 en las instalaciones del Teatro El Dorado ECCI, siendo las 05:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO**, identificado(a) con la C.C. No. 1072643973 expedida en Chía, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el(la) **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **MEJORA EN EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA REGIONAL CUNDINAMARCA MEDIANTE EL DISEÑO DE UN PROGRAMA EN LENGUAJE VISUAL BASIC EN LA EMPRESA UNIDOSSIS S.A.S.**, obteniendo una calificación de 4.0 (Cuatro Punto Cero) con concepto Aprobatorio(a). En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL**.

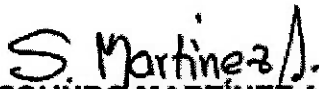
Para constancia se firma la presente.



MSC. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR



ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL



MSC. SEGUNDO MARTÍNEZ AGUILERA
DIRECTOR DE POSGRADOS



**LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DE FUNZA EMAAF- ESP**

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.643.973 de Chía, suscribió El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2023000056 con la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAAF ESP, con las siguientes especificaciones:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMAAF E.S.P.
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$33.144.300).
VALOR EJECUTADO:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$32.530.517).
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE FINALIZACION CONTRACTUAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante la vigencia del contrato, se ejecutaron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la subgerencia administrativa y financiera en la elaboración y estructuración de los estudios previos del sistema de contratación de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
2. Apoyar en el desarrollo del proceso de formulación y análisis de estados financieros de la empresa con base en los indicadores de gestión pertinentes, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales.
3. Apoyar al área de la subgerencia administrativa y financiera en la proyección y consolidación de los documentos administrativos, oficios, comunicaciones internas, resoluciones administrativas, derechos de petición, y correspondencia en general que sea requerida por la dependencia.



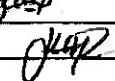
Tel: 832000776-5
Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118275844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co



4. Apoyar la revisión y evaluación de los componentes financieros en las evaluaciones que se presenten en ocasión a las invitaciones públicas y/o privadas que adelante la EMAAF E.S.P.
5. Apoyar la revisión y evaluación de los componentes financieros como K RESIDUAL en las evaluaciones que se presenten en ocasión a las invitaciones públicas y/o privadas que adelante.
6. Apoyar a la subgerencia administrativa y financiera en el seguimiento, control y evaluación de los procesos contractuales de la dependencia con fin de garantizar la correcta ejecución del contrato de conformidad con los lineamientos legales vigentes.
7. Apoyar los procesos de supervisión que le sean asignados con el fin de garantizar la correcta ejecución de los contratos, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la subgerencia administrativa y financiera.
8. Responder los requerimientos y observaciones emitidas por LA EMAAF E.S.P.
9. Radicar oportunamente las cuentas de cobro en la EMAAF E.S.P.
10. Mantener actualizado sus datos personales durante la vigencia del contrato y presentarse ante el Supervisor en el momento en que sea requerido por el mismo.
11. Informar oportunamente a la EMAAF E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
12. Las demás requeridas por la EMAAF ESP, de acuerdo al objeto y alcance del proceso contractual.

Expedida a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


JULIAN MARIN RUBIO
 Subgerente Administrativo

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jorge Armando Castiblanco	Profesional Contratista Subgerencia Administrativa	
Revisó	Juán Marín Rubio	Subgerente Administrativo	



Nit 832000776-5
 Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
 P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
 e-mail: info@emaafesp.gov.co
 C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co



Chía, Enero 04 de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO CONTADOR DE MACAPI INGENIERIA SAS
Con NIT. 901.368.190-1

CERTIFICA

Que **JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.643.973 de Chía, prestó sus servicios profesionales a esta compañía a través del contrato por prestación de servicios MI – 001 – 2020.

Cargo: LIDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Funciones:

- ✓ Elaborar presupuestos mensuales, semestrales y anuales.
- ✓ Analizar, definir y dirigir las inversiones de la empresa.
- ✓ Desarrollar y supervisar los procedimientos operativos y administrativos.
- ✓ Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados.
- ✓ Realizar informes estadísticos una vez culminado cada proyecto, determinando la cantidad de población beneficiada, zonas y sectores a los que pertenecen.
- ✓ Elaboración, presentación y seguimiento de los procesos contractuales a los que aplica la compañía.
- ✓ Coordinar, ejecutar y supervisar el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Diseñar, instaurar y controlar las estrategias financieras de la empresa.
- ✓ Coordinar las tareas de contabilidad, tesorería, auditoría interna y análisis financiero.
- ✓ Gestionar y supervisar los recursos económicos y financieros de la compañía para poder trabajar con las mejores condiciones de costo, liquidez, rentabilidad y seguridad.
- ✓ Realizar y mantener negociaciones con entidades financieras y otros proveedores.
- ✓ Proyectar y presentar informes de gestión de la ejecución de proyectos, análisis financieros e información administrativa.
- ✓ Elaborar y aplicar el sistema de gestión de calidad de acuerdo a la normatividad vigente.

Fecha de Inicio/Terminación: Marzo 20 de 2020 – Diciembre 30 de 2022.

La presente constancia se expide total satisfacción del Contratante y a petición del interesado en la ciudad de Chía, a los cuatro (04) días del mes de Enero del año 2023 con fines personales.

Cordialmente,

Daisy Tatiana Rocha del Rio

Contadora TP. 244037-T

Macapi Ingeniería Sas.

Nit 901.368.190-1

Calle 9 No 5-42 Oficina 203 (Chía – Cundinamarca)

(031) 8636780 – 304 3735498

macapingenieriasas@gmail.com

+ Carrera 22 No. 3-21 Of. 202
 Zipaquirá (Cundinamarca), Colombia
 (57) 316 3597779
 corpoturismopazydesarrollo@gmail.com



Zipaquirá, Mayo 05 de 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 CORPORACIÓN TURISMO, PAZ Y DESARROLLO**
 Con NIT. 900.483.538-7

Que **JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.643.973 de Chía, presto sus servicios profesionales a esta Corporación.

Cargo: LIDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

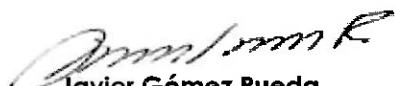
Funciones:

- Gestionar y supervisar los recursos económicos y financieros de la compañía para poder trabajar con las mejores condiciones de costo, liquidez, rentabilidad y seguridad.
- Desarrollar y supervisar los procedimientos operativos y administrativos.
- Diseñar, instaurar y controlar las estrategias financieras de la empresa.
- Coordinar las tareas de contabilidad, tesorería, auditoría interna y análisis financiero.
- Realizar y mantener negociaciones con entidades financieras y otros proveedores.
- Proyectar y presentar informes de gestión de la ejecución de proyectos, análisis financieros e información administrativa.
- Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados.
- Analizar, definir y dirigir las inversiones de la empresa.
- Coordinar, ejecutar y supervisar el desarrollo de los proyectos.
- Elaborar y aplicar el sistema de gestión de calidad de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar informes estadísticos una vez culminado cada proyecto, determinando la cantidad de población beneficiada, zonas y sectores a los que pertenecen.
- Elaboración, presentación y seguimiento de los procesos contractuales a los que aplica la compañía.
- Elaborar presupuestos mensuales, semestrales y anuales.

Fecha de Inicio/Terminación: Noviembre 30 de 2018 – Marzo 15 de 2020.

La presente constancia se expide total satisfacción del Contratante y a petición del interesado en la ciudad de Zipaquirá, a los cinco (05) días del mes de Mayo del año 2020 con fines personales.

Cordialmente,


Javier Gómez Rueda
 Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

1072643973

CASTIBLANCO CUERVO
JORGE ARMANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
2017	2027	2037
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

PROFESION: **BACHILLER**

FECHA EXPEDICION: **09-MAR-2008**

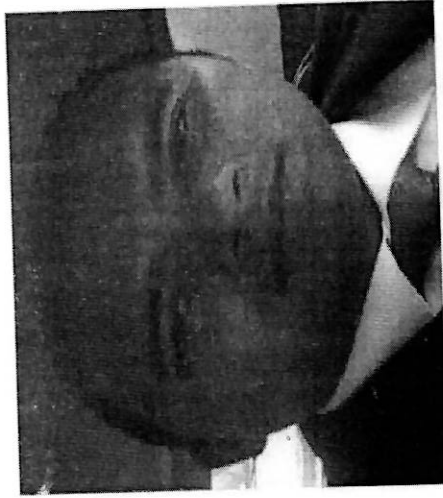


MATRICULA PROFESIONAL

091239-0520674 CND

R2020021108

INGENIERIA INDUSTRIAL



JORGE ARMANDO
CASTIBLANCO CUERVO
ID: 1072643973

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS
INDUSTRIALES - ECCI

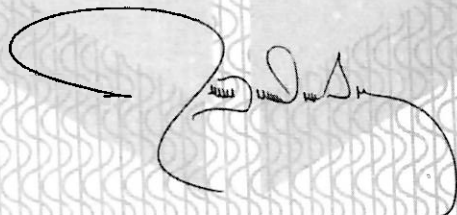


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1072643973, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0520674 CND desde el 12 de Mayo de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020021108.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://transparencia.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.